

DE LA TRIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DEL AÑO 2017.

PRESENCIA DEL LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PERÍODO DE GOBIERNO 2015-2018.

PRESENCIA DE LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche a las 15:00 horas del día de hoy 26 de Mayo del año 2017, estando reunidos en la Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", los Regidores y Síndicos: L.E.F. y D. Rosa Alicia Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Jorge Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Eloy Villanueva Arreola, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario Zavala Méndez, Sexto Regidor, C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Francisco Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra Décimo Primer Regidor; C. C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; C. L.A.E.T. María Elena Maury Pérez, Síndica de Asuntos Jurídicos; y el C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo, y el Presidente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, buenas tardes Regidores y Síndicos del Ayuntamiento de Carmen con fundamento a lo establecido en los artículos 50 Fracción II, 69 fracción II y 92 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal del Carmen, 23, 24, 25 y 26 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Carmen hemos sido convocados a la TRIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del cabildo que se lleve a cabo en el salón de cabildo, denominado "Don Pablo García y Montilla", en auxilio a la función de la Presidencia se solicita a la Secretaria del H. Ayuntamiento proceda a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA y verificar la asistencia de los integrantes.

LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Buenas tardes, Regidores y Síndicos del Honorable Ayuntamiento de Carmen, con fundamento en lo establecido en los artículos 58 Fracción II y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal del Carmen; 23, 24, 25, 26 fracción II y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, han sido convocados a la TRIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO, a realizarse el día de hoy VIERNES 26 DE MAYO DEL AÑO 2017, en esta Sala de Cabildo "DON PABLO GARCÍA Y MONTILLA", recinto oficial del H. Ayuntamiento de Carmen.

Con fundamento en los artículos 123 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, en auxilio de las funciones de esta Presidencia, solicito a la Ciudadana Secretaria, proceda a dar cuenta de los asuntos establecidos en el orden del día y verificar la asistencia de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Buenas tardes, Regidores y Síndicos del Honorable Cabildo, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, con conformidad con lo establecido en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen, procedo a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA.

DECLARATORIA DE QUÓRUM EN SU CASO Y DE APERTURA DE LA SESIÓN.

LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA SOLICITUD PROMOVIDA POR LA ASOCIACIÓN DE CHARROS CAUDILLO DEL SUR A.C., PARA QUE SE LES OTORQUE EN COMODATO EL LIENZO CHARRO DE CIUDAD DEL CARMEN, UBICADO EN EL SECTOR TURÍSTICO DE PLAYA NORTE.

. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE ECOLOGÍA, SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LA RATIFICACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA PUERTO DE CIUDAD DEL CARMEN, SIN NÚMERO, MANZANA 2, LOTE 27, DE LA COLOMIA PLUTARCO ELÍAS CALLES, DE ESTA CIUDAD, REALIZADA MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN CELEBRADO A FAVOR DE LA C. MARÍA DEL CARMEN CHAN METELÍN, AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL DECRETO NÚMERO 181, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002.

. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA CONVOCATORIA QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO "CIUDAD DEL CARMEN, EDICIÓN 2017", ASÍ COMO LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA QUE DICTAMINARÁ EL RESULTADO DE LAS CANDIDATURAS QUE SE PROMUEVEN PARA RECIBIR DICHA CONDECORACIÓN EN SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, Y LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INTEGRAR A LOS TITULARES DE LOS PODERES DEL ESTADO E INTERVENCIÓN DEL C. LIC. ALEJANDRO RAFAEL MORENO CÁRDENAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA RECEPCIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES Y EL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE GUARDA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE CARMEN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2016, QUE RINDE LA DIRECTORA DEL CITADO ORGANISMO DESCENTRALIZADO.

. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LA SITUACIÓN LEGAL QUE GUARDAN "LAS PALAPAS" QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LOS LOTES MARCADOS CON LOS NÚMEROS 4 Y 10, DE LA AVENIDA LOS PINOS, ENTRE AVENIDA LÓPEZ MATEOS Y CALLE 40, DEL SECTOR TURÍSTICO DE PLAYA NORTE, EN ESTA CIUDAD.

0. CLAUSURA.

A LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Seguidamente onocido el ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 57 y 123 fracción II e la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 34 fracción I, 35 y 108 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, procedo de acuerdo al PRIMER PUNTO del orden del día, al pase de lista de asistencia de los integrantes del cabildo.

A LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Informo a usted C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes 15, integrantes del Cabildo, en tal virtud solicito proceda conforme al PUNTO SEGUNDO del orden del día a emitir la declaratoria de quórum y de apertura de la presente sesión.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: "Siendo las 15:05 horas, del día hoy 26 de Mayo del año 2017, con fundamento en los artículos 33 del Bando Municipal de Carmen y 34 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Carmen, declaro la existencia de Quórum y en consecuencia la apertura de la Trigésimo Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo"

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Agotado el PUNTO SEGUNDO del orden del día, con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la C. Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO TERCERO.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El PUNTO TERCERO del orden día de la presente sesión, a la letra establece:

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Misma que en su oportunidad les han sido previamente proporcionada, por lo tanto, se propone la DISPENSA DE LA LECTURA del acta en estudio.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: "SE SOMETE A VOTACIÓN", Solicito a los integrantes del Cabildo indicar si aprueban DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA EN ESTUDIO, manifestando el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, secretaria proceda a tomar la votación e inmediatamente anuncie al pleno el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, la DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE CABILDO, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen.

Continuamos con la APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA EN ESTUDIO, está a su consideración el presente asunto, si algún cabildante desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Se anota para el registro el Licenciado Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor y después el Licenciado Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Adelante Licenciado Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Sí buenas tardes, con su permiso, quiero antes de que se someta la aprobación, si quiero mencionar este punto, en cuanto al contenido del acta, en lo relativo a la mención que hizo el Síndico de Hacienda en la sesión pasada, relacionado con el comentario de la responsabilidad, en cuanto a la entrega de los informes financieros, aquí textualmente se transcribe lo que el mencionó y quedó muy claro que en esa ocasión que él no era el responsable, ni tenía la obligación, ni era su facultad entregarnos los informes financieros para ese efecto como Presidente de la Comisión y si lo quiero reiterar porque aquí está perfectamente señalado en el acta, ¿a qué se debe este comentario?, se debe a que nosotros una vez más le hicimos llegar un oficio a la Tesorera, para efecto de que simplemente cumpliera con su obligación, le hicimos llegar el oficio en cuanto al informe financiero del mes de Marzo y el informe financiero del mes de Abril, y la respuesta de ella fue en sentido negativo, una vez más subrayando, negando la información, diciendo que no es su responsabilidad, que a ella no le compete y tirándole la bolita y la responsabilidad nuevamente al Síndico de Hacienda, nosotros ya le hicimos llegar, yo en mi caso ya le hice llegar un oficio al Síndico de Hacienda el día de ayer, apenas fue que recibimos esta contestación, este oficio, en cuanto a lo relativo al mes de Marzo y el mes de Abril apenas lo recibimos el día de hoy, ¿a que se debe todo esto?, a que seguimos

que está perfectamente establecida muy clara en la Ley Orgánica de los Municipios, en la Ley de Contabilidad, en el Bando Municipal, nosotros simplemente lo que le estamos pidiendo a ella es que cumpla con su trabajo, que cumpla con su responsabilidad, no le cuesta a ella nada pasarnos la información, creo que el Síndico también ya le aclaró a ella, que no es la responsabilidad de la Comisión hacemos llegar el desglose de ese informe financiero, si no le compete a ella, pero bueno aquí pongo también a consideración de ustedes, el oficio que nos hizo llegar donde nos niega terminantemente la información diciendo que es responsabilidad del Síndico de Hacienda, entonces estamos esperando nada más para poder ya convocar toda esta información, la respuesta del Síndico en ese sentido para que nos diga, o bueno finalmente quien es el responsable de esto y terminemos ya de darle de una vez por toda solución, es cuánto.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Solo para registro del acta, está usted mencionando que lo transcrito en el acta no fue correcto o si esta correcto y los comentarios son aparte del contenido.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: No, no estoy diciendo que no esté correcto, estoy diciendo que ese comentario está asentado ahí, es la respuesta que dio el Síndico en su momento en el acta anterior, para efecto de poder validar lo que estoy mencionando.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El acta, la intervención del acta esté correcta.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: En cuanto a la transcripción del Síndico.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Si por eso digo, a eso me refiero, estamos aprobando el contenido, el contenido está correcto, gracias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Adelante Licenciado Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Buenas tardes, si con respecto y sumando los comentarios, señor Presidente es un exhorto nuevamente que la Tesorera se haga lo que está establecido en la Ley porque definitivamente solicitamos en tiempo y forma, ella hizo llegar un estado financiero muy bajo, con mucha falta de información todavía pendiente y en lugar de tener el acceso o tener la transparencia, ella simplemente se niega a decir que no se puede porque la Comisión de Hacienda es la responsable, mientras sea la Comisión de Hacienda o sea la responsabilidad en este caso de ella, yo creo que no hay nada de malo que presente lo que nosotros solicitamos, que es el estado analítico de egresos presupuestales, el estado analítico del ejercicio de presupuestos de egreso por rango de independencia y el balance de comprobación del mes de Marzo al treinta de Abril, creo que nuevamente es un exhorto a que la Tesorera cumpla en tiempo y forma y que realmente no se está pidiendo nada del otro mundo, simplemente se está pidiendo lo que está por Ley, gracias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, Secretaria proceda a su registro en el Libro de Protocolo correspondiente.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Seguidamente agotado el PUNTO TERCERO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO CUARTO.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El PUNTO CUARTO del orden día, a la letra establece:

IV.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA SOLICITUD PROMOVIDA POR LA ASOCIACIÓN DE CHARROS CAUDILLO DEL SUR A.C., PARA QUE SE LES OTORGUE EN COMODATO EL LIENZO CHARRO DE CIUDAD DEL CARMEN, UBICADO EN EL SECTOR TURÍSTICO DE PLAYA NORTE.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Se anota para registro de acta el Licenciado Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Adelante Licenciado Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Solo una aclaración, hay un antecedente que en este lugar, había la problemática de dos asociaciones, no sé si en ese sentido ya se encuentra resuelto el problema, porque hasta donde yo tenía entendido había por ahí, el hecho de que dos asociaciones estaban disputándose la posesión del lugar, no sé si ya lo consideraron, digo todavía está para dictarlo pero valdría la pena que por ahí se atendiera también el tema de esa problemática para que no vaya a generar un problema más adelante.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Clarificando el punto, a la hora que ustedes como comisión edilicia de asuntos jurídicos lleven a cabo, solicitaran información al área jurídica y lo que tenga el área jurídica será dispuesto a consideración, en este momento la única solicitud que tenemos es esta, y nadie más durante nuestra administración se ha acreditado con ninguna otra documentación, pero ya ustedes lo evaluarán en su momento.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO 169

PRIMERO: Se aprueba turnar a dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la solicitud promovida por la Asociación de Charros Caudillo del Sur A.C., para que se les otorgue en comodato el Lienzo Charro de Ciudad del Carmen, ubicado en el sector turístico de Playa Norte.

SEGUNDO: Se faculta a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, para que una vez realizado el estudio y dictamen respectivo se turne al pleno del Cabildo, para su resolución definitiva.

TERCERO: Se ordena a la Coordinación Jurídica, brindar el auxilio, documentación e información que el ámbito de su competencia corresponda para la formulación del dictamen que emita la comisión edilicia actuante.

CUARTO: Cúmplase.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Seguidamente agotado el PUNTO CUARTO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO QUINTO.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El PUNTO QUINTO del orden día, a la letra establece:

V.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE ECOLOGÍA, SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Queda aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO 170

PRIMERO: Se aprueba turnar a dictamen de las Comisiones Edilicias de Asuntos Jurídicos y de Ecología, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación Ambiental, la propuesta de modificación al Reglamento en Materia de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable del Municipio de Carmen, presentado por la Dirección de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable del Municipio de Carmen.

SEGUNDO: Se faculta a las Comisiones Edilicias de Asuntos Jurídicos y de Ecología, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación Ambiental, para que una vez realizado el estudio y dictamen respectivo se turne al pleno del Cabildo, para su resolución definitiva.

TERCERO: Se ordena a la Coordinación Jurídica, y a la Dirección de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable del Municipio de Carmen, brindar el auxilio, documentación e información que el ámbito de sus respectivas competencias corresponda para la formulación del dictamen que emitan las comisiones edilicias actuantes.

CUARTO: Cúmplase.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Seguidamente agotado el PUNTO QUINTO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaría del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO SEXTO.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El PUNTO SEXTO del orden día, a la letra establece:

VI.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LA RATIFICACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA PUERTO DE CIUDAD DEL CARMEN, SIN NÚMERO, MANZANA 2, LOTE 27, DE LA COLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES, DE ESTA CIUDAD, REALIZADA MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN CELEBRADO A FAVOR DE LA C. MARÍA DEL CARMEN CHAN METELÍN, AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL DECRETO NÚMERO 181, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaría del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO 171

PRIMERO: Se aprueba turnar a dictamen de las Comisiones Edilicias de Asuntos Jurídicos y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la ratificación de la enajenación del predio ubicado en Avenida Puerto de Ciudad del Carmen, sin número, Manzana 2, Lote 27, de la Colonia Plutarco Elías Calles, de esta ciudad, realizada mediante Contrato de Donación celebrado a favor de la C. María del Carmen Chan Metelín, autorizado por el H. Congreso del Estado de Campeche, a través del Decreto Número 181, de fecha 2 de diciembre del año 2002.

SEGUNDO: Remítanse a las Comisiones Edilicias de Asuntos Jurídicos y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su estudio y dictamen el expediente relativo al Contrato de Donación celebrado a favor de la C. María del Carmen Chan Metelín.

TERCERO: Se faculta a las Comisiones Edilicias de Asuntos Jurídicos y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que una vez realizado el estudio y dictamen respectivo se turne al pleno del Cabildo, para su resolución definitiva.

CUARTO: Se instruye a la Coordinación Jurídica, brindar el auxilio, documentación e información que en el ámbito de su competencia corresponda para la formulación del dictamen que emitan las comisiones edilicias actuantes.

QUINTO: Cúmplase.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Seguidamente agolado el PUNTO SEXTO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO SÉPTIMO.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El PUNTO SÉPTIMO del orden día, a la letra establece:

VII.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA CONVOCATORIA QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO "CIUDAD DEL CARMEN, EDICIÓN 2017", ASÍ COMO LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA QUE DICTAMINARÁ EL RESULTADO DE LAS CANDIDATURAS QUE SE PROMUEVEN PARA RECIBIR DICHA CONDECORACIÓN EN SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, Y LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INTEGRAR A LOS TITULARES DE LOS PODERES DEL ESTADO E INTERVENCIÓN DEL C. LIC. ALEJANDRO RAFAEL MORENO CÁRDENAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resoluiiva.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En virtud de votación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO 172

PRIMERO: Se aprueba expedir la convocatoria que contiene las bases para el otorgamiento de la medalla al mérito ciudadano "Ciudad del Carmen, Edición 2017".

SEGUNDO: Queda aprobada la integración de la Comisión Edificia Transitoria que deliberará y emitirá el dictamen para otorgar la medalla al mérito ciudadano "Ciudad del Carmen, Edición 2017", conformada por los C.C.:

LICDA. CELESTE SALVAÑO LÓPEZ, Tercera regidora;
C.P.C. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ, Síndico de Hacienda.
C. ELOY VILLANUEVA ARREOLA, Cuarto Regidor; y el
C. VENANCIO JAVIER RULLAN MORALES, Noveno Regidor.

TERCERO: Se faculta al C. Presidente Municipal de Carmen, para determinar lugar, fecha y hora que tendrá verificativo la Sesión Solemne de Cabildo, para la entrega de la medalla al mérito ciudadano "Ciudad del Carmen, Edición 2017", a través de la convocatoria que se emita para tal efecto por conducto de la Secretaría del H. Ayuntamiento, autorizándose la incorporación de los titulares de los tres poderes en calidad de invitados de honor e intervención del Gobernador del Estado de Campeche.

CUARTO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento al cumplimiento de los fines establecidos de la convocatoria

QUINTO: Cúmplase.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Seguidamente agotado el PUNTO SÉPTIMO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO OCTAVO.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El PUNTO OCTAVO del orden día, a la letra establece:

VIII.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA RECEPCIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES Y EL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE GUARDA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE CARMEN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2016, QUE RINDE LA DIRECTORA DEL CITADO ORGANISMO DESCENTRALIZADO.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Queda aprobado por MAYORÍA DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO 173

PRIMERO: En términos del artículo 14 fracción XIII del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer de Carmen, se tiene por recibido el informe trimestral del ejercicio de las funciones y el estado de la situación financiera que guarda el Instituto Municipal de la Mujer de Carmen, correspondiente al periodo de octubre, noviembre y diciembre del año 2010 que rinde la Directora del citado organismo descentralizado, el cual se adjunta como "Anexo Único" a la presente resolución.

SEGUNDO: Remítase el informe a la Contraloría Interna para todos los efectos legales conducentes, en su caso dictaminen por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, hágase de conocimiento en su oportunidad al Cabildo las observaciones que en su caso deriven a efecto de que emprendan las acciones que correspondan conforme a derecho.

TERCERO: Cúmplase.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Seguidamente agotado el PUNTO OCTAVO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO NOVENO.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El PUNTO NOVENO del orden día, a la letra establece:

IX.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LA SITUACIÓN LEGAL QUE GUARDAN "LAS PALAPAS" QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LOS LOTES MARCADOS CON LOS NÚMEROS 4 Y 10, DE LA AVENIDA LOS PINOS, ENTRE AVENIDA LÓPEZ MATEOS Y CALLE 40, DEL SECTOR TURÍSTICO DE PLAYA NORTE, EN ESTA CIUDAD.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 69 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Queda aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO 174

PRIMERO: Se aprueba turnar a dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, los expedientes relativos a la situación legal que guardan "Las Palapas" que se encuentran ubicadas en los lotes marcados con los números 4 y 10, de la Avenida Los Pinos, entre Avenida López Mateos y calle 40, del sector turístico de Playa Norte, en esta Ciudad.

SEGUNDO: Se faculta a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, que una vez emitido el dictamen respectivo que resulte conforme a derecho se tome con proyecto de acuerdo al pleno del Cabildo, para su resolución definitiva.

TERCERO: Se instruye a la Coordinación Jurídica, brindar el auxilio, la documentación e información que el ámbito de su competencia corresponda para la formulación del dictamen que emita la comisión edilicia actuante.

CUARTO: Cúmplase.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Ciudadano Presidente Municipal, le comunico que han sido agotados los puntos establecidos en el orden del día de la presente Trigésimo Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Habiéndose desahogado satisfactoriamente los asuntos establecidos en el orden del día de la presente sesión, se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento, remitir para su promulgación en el Periódico Oficial del Estado, los acuerdos aprobados, así como a la Unidad de Acceso e Información Pública del Municipio de Carmen para su publicación en el portal de la página de Gobierno; de igual manera liberar los oficios y comunicados a cada una de las áreas competentes de la administración pública municipal para su debido cumplimiento.

LA C. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Procedemos al desahogo del punto DÉCIMO del orden del día, que a la letra establece:

X.- CLAUSURA.

Para tales efectos le solicito al C. Presidente Municipal, se sirva emitir la declaratoria correspondiente.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Cumplido el objeto de la presente sesión, en mi carácter de Presidente Municipal, siendo las 15:26 horas del día de hoy 26 DE MAYO DEL AÑO 2017, **DECLARO CLAUSURADA** esta TRIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, Secretaria, elabore el acta y minuta correspondiente.


LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS
Presidente Municipal de Carmen


LEFYD. Rosa Angélica Badillo Becerra
Primera Regidora.

Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales
Segundo Regidor.


L.A. Celeste Salvaño López
Tercera Regidora.


C. Eloy Villanueva Arceola
Cuarto Regidor.

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo
Quinta Regidora.


Ing. Candelario Zavala Metelin
Sexto Regidor.

C. Landy María Velázquez May
Séptima Regidora.

Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Cas.
Octava Regidora.

Lij. Venancio Javier Rulián Morales
Noveno Regidor.

Lic. Gleni Guadalupe Damián M.
Décimo Regidor.

C. Luis Javier Solís Sierra
Décimo Primer Regidor.

Lic. Alberto Rodríguez Morales
Síndico Administrativo.

LAET. María Elena Meury Pérez
Síndico Jurídico.

C.P. José del Carmen Gómez Quej
Síndico de Hacienda

Lic. Daniela Méndez Graniel
Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen